



Expte. nº 115/2021

**RESOLUCIÓN**

NÚMERO: 1411/2022

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “*Gestión de dos centros para el acogimiento residencial de adolescentes atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (2 lotes)*”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: División de Contratación.
    2. Domicilio: calle O'Donnell, nº 50.
    3. Localidad y código postal: Madrid, 28009.
    4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org.
    5. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
    6. Fecha límite de obtención de documentación e información: los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 115/2021 (A/SER-025338/2021)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: gestión de dos Centros para el acogimiento residencial de 28 Menores, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), y con medida de protección de guarda o tutela, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (en adelante DGIFFN),
  - c) División por lotes: Sí.
    - Lote 1. Unidad de convivencia 1 - Tres Cantos: 14 plazas.
    - Lote 2. Unidad de convivencia 2 - Rivas-Vaciamadrid: 14 plazas
  - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses, conforme al apartado 18 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
  - f) Admisión de prórroga: sí. Plazo incluida la prórroga: 18 meses.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: no.
  - i) CPV: 85311300-5 – Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes
  - j) Compra pública innovadora: no.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Subasta electrónica: no.
  - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, conforme al apartado 8 de la Cláusula 1 del



**PCAP:**

- Oferta económica: 49 puntos.
- Criterios de calidad evaluables por aplicación de fórmulas: 51 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 1.537.920,00 euros.
  - Lote 1: 768.960,00 euros.
  - Lote 2: 768.960,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: base imponible: 480.600,00 euros; IVA (10%): 48.060,00 euros; importe total: 528.660,00 euros.
  - Lote 1: BI.: 240.300,00 €; 10% IVA: 24.030,00 €; importe total: 264.330,00 €
  - Lote 2: BI.: 240.300,00 €; 10% IVA: 24.030,00 €; importe total: 264.330,00 €
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote o de ambos lotes, IVA excluido, conforme al apartado 14 de la Cláusula 1 del PCAP.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del PCAP.
  - b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial: no procede.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - c) Fecha límite de presentación: hasta el día 3 de mayo de 2022.
  - d) Modalidad de presentación: licitación electrónica, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
  - e) Admisión de variantes: no.
  - f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
9. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
  - b) Fecha y hora: a las 10.00 horas del día 13 de mayo de 2022. Los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 30 de marzo de 2022.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1: "documentación administrativa", sobre número 2: "proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática".



- 13.** Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en las cláusulas 33 y 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 14.** Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
- 15.** El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.
- 16.** Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.  
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).  
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
- 17.** Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: No procede.
- 18.** Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
- 19.** Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
- 20.** Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.



FECHA:

28 de marzo de 2022

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
(P.D.F. Resolución 1652/2021, de 15 de julio)  
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN